

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)		Código Regional		11
			Código Centro		101000
			Fecha Elaboración		Octubre de 2025
			Versión		ENERO - 2.25
			ID de Proceso		11786-189028
REGIONAL DISTRITO CAPITAL DESPACHO REGIONAL-APORTES Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1					
DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y apellidos: LIZBETH DALLANA PALACIOS PEREZ			Banco a consignar: DAVIVIENDA		
Cédula de Ciudadanía: 1.012.451.115			Tipo de cuenta: AHORROS		
Correo electrónico: lpalaciosp@misena.edu.co			Número de Cuenta: 476100129073		
IP/Nº de contacto:			Presta Servicios Excluidos de IVA: NO		
Inducción SST: SI			Pertenece al régimen simple de tributación: NO		
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE			Es declarante de renta por el año gravable 2024 NO		
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión? NO					
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000 NO					
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA) NO					
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente? NO					
Concepto del pago corresponde a: Ninguno					
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T. 0,00%					
DATOS DEL CONTRATO					
Nº del contrato: 7677106/2025		Nº Compromiso SIIF 44725		Número de pagos durante la vigencia del contrato 8	
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		Prestar servicios Técnicos y/o Tecnológicos para apoyo en la gestión en el grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Distrito Capital, desempeñando el rol de apoyo en la actualización de la base de datos de aportantes a través del Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC). Esto incluye la gestión			
DATOS PERIODO DEL PAGO					
Del 01/10/2025 Al 23/10/2025		Saldo Anterior del Contrato: \$ 7.347.345			
Número de pago 8		Valor Total del Contrato: \$ 24.491.150			
Valor Bruto Pago: \$ 1.877.655,00		Nuevo Saldo del Contrato: \$ 5.469.690			
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
Ingresos por honorarios \$ 1.877.655		Ninguno 0,00%			
Ingresos por comisiones \$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo \$ 0			
Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 0					
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 1.877.655		Menos, Retefuente Otros Ingresos \$ 0			
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 1.098.355		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO \$ 0			
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
		Octubre	Setiembre	Base retención en la fuente a título de RENTA 1.098.355,00 TARIFA	
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		-----	1075951219	Base retención en la fuente a título de ICA 1.471.855,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	Valor base IVA 0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 178.000	\$ 178.000	IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19%	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 227.800	\$ 227.800	Menos Retención en la Fuente 0,00 0,00%	
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA 0,00 15%	
ARL I		\$ 7.500	\$ 7.500	Reteica - 8299 - BOGOTÁ 14.218,00 0,966%	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -		- 0,00 0%	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Salud hasta \$ 796.784		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Renta Exenta 25%		\$ 26.227.473	\$ 366.000	0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.		\$ 4.072.000		Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00	
Retención en la Fuente Contingente		\$		VALOR A PAGAR \$1.863.437,00	
SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
Generé (13) certificados de aportes parafiscales y del Fondo de Industria y Comercio (FIC)					
Clasifiqué (281) expedientes de manera lógica y ordenada, lo que facilitó su posterior revisión, gestión y envío.					
Respondí (10) comunicaciones formales a través del aplicativo OnBase, asegurando el cumplimiento de la trazabilidad correspondiente.					
Validé (218) expedientes la información de pagos registrados en el aplicativo SIREC.					
Realicé (29) actualizaciones a las empresas en el sistema SIREC, asegurando que la información registrada estuviera correcta.					
Organicé (52) expedientes de proceso coactivo según directrices.					
Respondí (41) solicitudes de los empresarios a través de correo electrónico de manera formal, brindando información clara y oportuna.					
Gestioné (47) actualizaciones de datos en el aplicativo E-Collect, brindando soporte a los usuarios que lo requieran.					
Realicé la búsqueda para la reasignación de los expedientes, utilizando como soporte la base de datos y el aplicativo SIREC.					
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:					
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí				LIZBETH DALLANA PALACIOS PEREZ EL CONTRATISTA	
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:				Autorizo el presente pago. El Supervisor,	
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;					
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;					
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ PROFESIONAL G10	
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:					
EL ORDENADOR DEL PAGO GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS DIRECTOR REGIONAL DISTRITO (E)					

PAGADO 26/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIZBETH DALLANA PALACIOS PEREZ		
Documento	CC1012451115	Dirección	CL 39C SUR #2 R - 18
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3504550054
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	UST	IGE	UMA	VAC	VAC	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1012451115	LIZBETH DALLANA PALACIOS PEREZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 0	\$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7677106 de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Lizbeth Dallana Palacios Pérez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC.1012451115

OBJETO DEL CONTRATO “Prestar servicios Técnicos y/o Tecnológicos para apoyo en la gestión en el grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Distrito Capital, desempeñando el rol de apoyo en la actualización de la base de datos de aportantes a través del Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC). Esto incluye la gestión de ajustes, el registro de la depuración, la conciliación de la cartera y la generación de certificados para los empresarios, en relación con los conceptos de Aportes Parafiscales, la contribución al Fondo de Industria de la Construcción (FIC), los Contratos de Aprendizaje y las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo.”

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Registro de empresas nuevas y modificación de información de estas.
2. Generación de certificados
3. Registro de los pagos generados a través de la Atención al Ciudadano (registro de cupones).
4. Realizar mensualmente la depuración de cartera.
5. Preparar la conciliación mensual entre contabilidad y el aplicativo Regional de cartera.
6. Realizar el ajuste correspondiente a la cartera registrada en SIREC de acuerdo con las solicitudes de las áreas correspondientes previa revisión (Módulo de Ajustes).
7. Apoyar a la Coordinación en la generación de informes de seguimiento desde el aplicativo SIREC.
8. Aplicar los procesos y procedimientos que se generan desde la Coordinación del Grupo Recaudo y Cartera para el desarrollo de su labor.
9. Custodiar la clave asignada para el aplicativo SIREC.
10. Las demás obligaciones necesarias para la ejecución del contrato.
11. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 de diciembre de 2025

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 25 de marzo 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: 23 de octubre 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 DE ABRIL DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y un mil ciento cincuenta pesos M/cte. (\$24.491.150 COP).



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: Wolfgang Alberto Latorre Martínez

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 79.348.351

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$24.491.150
Valor Ejecutado	\$17.143.805
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$1.877.655
Saldo para liberar	\$5.469.690

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Consulte 797 empresas para validando el estado de matricula de cada una de ellas para continuar con el proceso correspondiente.
Genere 224 certificados de aportes parafiscales y del fondo de industria y comercio (FIC).
Genere respuesta oportuna a 116 radicados asignados por Onbase.
Valide 697 informes de fiscalización según su naturaleza, entre solicitudes vía administrativa o cumplimiento y pago total.
Gestione 285 títulos ejecutivos de cobro coactivo, con la finalidad validar pagos totales y archivo final.
Actualice 241 empresas para la gestión de pagos en el aplicativo de recaudo y cartera.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valide 392 pagos totales de empresas con el fin de enviar archivo final.
Actualice 235 empresas en el aplicativo SIREC por solicitud de los fiscalizadores para continuar con el proceso.
Realice 7 ajustes de cartera a los expedientes previamente enviados por los abogados de vía administrativa, bajo supervisión de la líder del área.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

N/A

SANCIONES: SI___ NO_x_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_x_ BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

Wolfgang Alberto Latorre Martinez

Supervisor Contractual



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Lizbeth Dallana Palacios Pérez

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	Bogotá	FECHA	15-oct-25	REGIONAL	Distrito capital	1.012.451.115
--------	--------	-------	-----------	----------	------------------	---------------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

Relaciones Corporativas E Internacionales

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.7677106

25/03/2025

30/12/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☐

CESIÓN

☒

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

☐

TERMINACIÓN UNILATERAL

☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Oscar Andres Martinez	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Wolfgang Lutone	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Wolfgang Lutone	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	José Guillermo Corbo	
CONTABILIDAD	X	Carlos A Perera O	
TESORERÍA	X	1/502 W AVILA A	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA			
BIBLIOTECA	X	Luis Hernandez	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	✓	Wolfgang Lutone	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1012451115 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 20 de Octubre de 2025 a las 10:47:39

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7677106 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LIZBETH DALLANA PALACIOS PEREZ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

CONSIDERACIONES: 1. Que el 20 de marzo de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *“Prestar servicios Técnicos y/o Tecnológicos para apoyo en la gestión en el grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Distrito Capital, desempeñando el rol de apoyo en la actualización de la base de datos de aportantes a través del Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC). Esto incluye la gestión de ajustes, el registro de la depuración, la conciliación de la cartera y la generación de certificados para los empresarios, en relación con los conceptos de Aportes Parafiscales, la contribución al Fondo de Industria de la Construcción (FIC), los Contratos de Aprendizaje y las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo.”* 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 30 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que la contratista mediante comunicación con radicado N° 11-1-2025-010209 del 6 de octubre de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 23 de octubre de 2025, indicando lo siguiente: *“Cordialmente me permito solicitar se realice la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7677106 del 2025, el cual tiene como objetivo contractual: “Prestar servicios Técnicos y/o Tecnológicos para apoyo en la gestión en el grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Distrito Capital, desempeñando el rol de apoyo en la actualización de la base de datos de a portantes a través del Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC). Esto incluye la gestión de ajustes, el registro de la depuración, la conciliación de la cartera y la generación de certificados para los empresarios, en relación con los conceptos de Aportes Parafiscales, la contribución al Fondo de Industria de la Construcción (FIC), los Contratos de Aprendizaje y las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo.” Agradezco la terminación se efectuó a partir del veinticuatro (24) de octubre de 2025, siendo así el último día de cumplimiento de actividades el veintitrés (23) de octubre de 2025, motivo por el cual estaré en entera disposición de realizar los trámites respectivos y requeridos. (...)”* 4. Que Wolfgang Alberto Latorre Martinez, supervisor del contrato, mediante el oficio radicado No 11-2025-036081 da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 23 de octubre de 2025, inclusive. 6. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$5.469.690), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 44725 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 23 de octubre de 2025, y no hasta el día 30 de diciembre de 2025. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 23 de octubre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$24.491.150



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7677106 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LIZBETH DALLANA PALACIOS PEREZ

Valor adición o reducción del contrato	\$0
Valor total del contrato	\$24.491.150
Valor bruto pagado al contratista	\$17.143.805
Valor pendiente por pagar al contratista	\$1.877.655
Saldo por reversar a favor del SENA	\$5.469.690

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.

CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 44725 de 2025, queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$5.469.690.), del cual se ordena su reversión.

PARAGRAFO PRIMERO: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual, informe final de supervisor.

CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO - Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación a Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN - La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Jeisson Laiton Galindo - Abogado Contratista Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales

Revisó: Wolfgang Alberto Latorre Martinez - Coordinador Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales

Revisó: Silvia Lorena Pedroza - Abogada contratista GAAM

Vo.Bo.: María Nancy Azucena Pérez Lizarazo – Coordinadora GAAM Distrito Capital